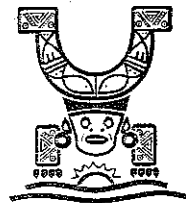
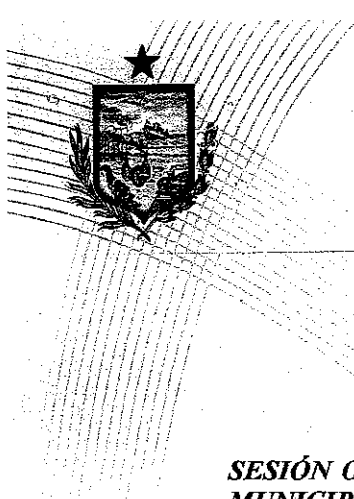


**PARTICIPACION
CIUDADANA
COMISION GENERAL**



Dirigentes de la parroquia San Mateo
Proyecto sistema de alcantarillado sanitario
de la parroquia San Mateo



CONVOCATORIA

039-2018


Administración Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
2014-2019

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, A LAS 16H00. EN EL SALÓN DE ACTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.

CONVOCO A LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL CANTÓN, A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, A LAS 16H00 EN EL EN EL SALÓN DE ACTOS DEL GADMC-MANTA; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 036-2018, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Manta, del día 27 de agosto de 2018.
2. Recibir en Comisión General a los dirigentes de la parroquia San Mateo, mediante la cual darán sus puntos de vista con relación al proyecto Sistema de Alcantarillado Sanitario de la parroquia San Mateo del Cantón Manta, en atención al petitorio efectuado por el edil Isidoro Montalván Flores.
3. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza que Regula la Utilización, Aprovechamiento y Explotación del Espacio Público en el Cantón Manta para la Instalación de Postes, Tendido y Despliegues de Redes de Servicios Aéreos y Soterradas, Construcción e Instalación de Infraestructuras necesarias para la Prestación de Servicios Eléctricos y Telecomunicaciones.
4. Conocimiento de la reforma al ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICO - FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA - GADMC-MANTA, que se denominará: "ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA", presentado por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, al amparo del artículo 60 letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
5. Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud de titularización del terreno del Hospital Rodríguez Zambrano, solicitado por el Eco. Fernando Rivera Prado, Gerente Hospitalario, Hospital "Dr. Rafael Rodríguez Zambrano".
6. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Mujer.
7. Asuntos varios

Manta, 06 de septiembre de 2018



Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

 www.manta.gob.ec  alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta  @MunicipioManta
 [fb.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



- Convocatoria 039-2018 Sesión Ordinaria 10 de septiembre de 2018

LIC. VERÓNICA INÉS ABAD ARTEAGA

Sr. FREIRE URCICIO GRACÍA BRAVO

LIC. LADY GARCIA MEJÍA

ING. PEDRO LOAIZA FORTTY

SRA. ESTEFANÍA MACÍAS SUÁREZ

ECO. JONNY MERA CHÁVEZ

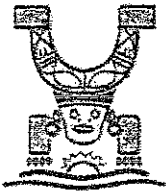
AB. FERNANDO PICO ARTEAGA

SR. ISIDORO MONTALVÁN FLORES

AB. WILTER LENÍN PILAY SUÁREZ

LIC. RAÚL TRAMPUZ RIVERA

LIC. JOSÉ EDUARDO VELASQUEZ GARCÍA



No. 174-IMF-CJAL-GAD-MANTA
Manta, septiembre 5 de 2018

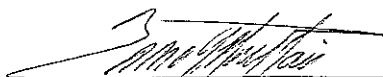
Ingeniero
Jorge Zambrano Cedeno
ALCALDE DE MANTA
Ciudad.-

De mi consideración:


Atendiendo la solicitud verbal de la Dirigencia de Participación Ciudadana de la Parroquia San Mateo, agradeceré a usted se sirva autorizar a quien corresponda se incorpore un punto en el orden del día con la finalidad de recibir en comisión general a los compañeros dirigentes, para tratar el tema relacionado con el Proyecto para la Construcción del alcantarillado sanitario de la Parroquia San Mateo.



Por la atención que dispense al presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Isidoro Montalván Flores
CONCEJAL RURAL DE MANTA





 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FECHA: 05 SEP 2018 10:41
HORA:
RAMO: 5495
CÓDIGO: 
ALCALDE GENERAL

PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 038 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

Administración del Ing. Jorge O. Zambrano

En la ciudad de Manta, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 16h05, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Cantón Manta, presidida por el señor Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde de Manta, encargado de presidir la sesión. Acto seguido a través de Secretaría se constata el quórum de ley. *Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, ausente. Sr. Freire Urcicio García Bravo, presente. Lic. Lady Jacqueline García Mejía, presente. Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, presente. Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, presente. Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, (presentó una documentación de excusa por encontrarse fuera de la ciudad), ausente. Ab. José Fernando Pico Arteaga, presente. Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, presente. Ab. Wilter Lenín Pilay Suárez, ausente. Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, presente.* En la Secretaría actuó la señora S.E. Patricia González López, quien certifica. De inmediato se da lectura al orden del día. 1.- Lectura y aprobación del Acta No. 036-2018, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Manta, del día 27 de agosto de 2018. 2.- Recibir en Comisión General a los dirigentes de la parroquia San Mateo, mediante la cual darán sus puntos de vista con relación al proyecto Sistema de Alcantarillado Sanitario de la parroquia San Mateo del Cantón Manta, en atención al petitorio efectuado por el edil Isidoro Montalván Flores. 3.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza que Regula la Utilización, Aprovechamiento y Explotación del Espacio Público en el Cantón Manta para la Instalación de Postes, Tendido y Despliegues de Redes de Servicios Aéreos y Soterradas, Construcción e Instalación de Infraestructuras necesarias para la Prestación de Servicios Eléctricos y Telecomunicaciones. 4.- Conocimiento de la reforma al ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICO - FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA - GADMC-MANTA, que se denominará: ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA", presentado por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, al amparo del artículo 60 letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. 5.- Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud de titularización del terreno del Hospital Rodríguez Zambrano, solicitado por el Eco. Fernando Rivera Prado, Gerente Hospitalario, Hospital "Dr. Rafael Rodríguez Zambrano". 6.- Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Mujer. 7.- Asuntos Varios. *Siendo las 16h06 ingresan a la sesión los Concejales Lic. Verónica Inés Abad Arteaga y Wilter Lenín Pilay Suárez. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo: Señor Alcalde subrogante me imagino porque debe estar legalmente así constituido por algún otro encargo que debe haberle hecho el señor titular, compañeras y compañeros ediles, señoras y señores que están en el salón del pueblo, quiero expresarles antes de llegar al punto que yo quiero determinar señor Alcalde nuevamente mi inconformidad por la ausencia del señor Alcalde titular que por reiteradas ocasiones abandona en algunos casos y en otros no se presenta a la sesión de Concejo, yo*

creo que si el señor Alcalde no está en capacidad de asumir su responsabilidad, debería darle paso al costado y que aquí vengan las personas que quieran solucionar los problemas de la ciudad porque cada que hay temas donde tienen que solucionarse los problemas de la ciudad se ausenta, es una situación que ya nosotros no podemos seguir permitiendo, señor Alcalde subrogante en el cuarto punto quiero pedir y que se incorpore la palabra conocimiento y resolución de la reforma al estatuto, etc., etc., orgánico de gestión organizacional porque de lo contrario solamente nosotros vamos a pedir que podemos decir frente algo que ya viene estipulado. Hace uso de la palabra el Concejal el Abg. José *Fernando Pico Arteaga*, *expresando*: Buenas tardes con todos, yo creo que en el tema también coincido con el cuarto punto es un tema que ha puesto en conocimiento pero hay por ejemplo aquí en el orgánico estructural hay algunas Direcciones por ejemplo la de los \$100'000.000,00 del Banco Mundial que es un proyecto que se va a terminar ya pronto, aspiramos que las obras se ejecuten lo más rápido posible y si entra dentro de un orgánico funcional va a funcionar valga la redundancia durante los próximos dos, tres años que se renueve el organigrama de acuerdo a lo establecido o a las funciones de cada Alcalde estamos a vísperas señor Alcalde, compañeros Concejales de una nueva elección de un nuevo Alcalde, de un nuevo Concejo y ese nuevo Concejo, cada Alcalde administra de acuerdo a una facultad importante la confianza y entonces yo sí creo que es importante que este punto se resuelva en el Concejo previa a que se ejecute administrativamente con el señor Alcalde y que se aclare los diferentes puntos, por ejemplo yo no concibo que la Unidad de Gestión del Banco Mundial vaya a regir hacia los próximos dos años entonces yo sí creo un poquito medio complicado compañero y no sé si alguien con su mente y su agilidad mental me puede ayudar a poder planificar bien este punto y poder tener una responsabilidad hacia las futuras administraciones. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Quiero antes de llegar a establecer las peticiones de los concejales Raúl Trámpuz, Fernando Pico, que se lea por Secretaría el artículo 60 literal i) y el artículo 57 literal f) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización. De inmediato se lee por Secretaría el petitorio. Artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización artículo 60 atribuciones del señor Alcalde, literal i) resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo, expedir previo conocimiento del Concejo la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; Artículo 57, atribuciones del Concejo municipal literal f) conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Son competencias. Hace uso de la palabra el Concejal el Abg. José *Fernando Pico Arteaga*, *expresando*: Si, totalmente de acuerdo no vamos a ir encima de las atribuciones y facultades que tiene el señor Alcalde de la administración, pero creo que si es necesario que la Directora de Financiero dé una explicación si es que vamos a poder cubrir la aprobación de esta estructura y si también la Directora de Talento Humano diga si es que en realidad las unidades de gestión del Banco Mundial le corresponde seguir funcionando ya terminando que estamos próximos a terminar las obras del Banco Mundial, entonces yo creo que no estamos irrespetando las atribuciones y facultades del señor Alcalde pero sí creo que como Concejo debemos tener claro para poder conocer y así mismo distribuir con equidad y yo creo que también muy aparte de lo que está establecido en la ley yo creo que ahorita la palabra socialización es mi intervención es lo que creo, es mi opinión no hay una opinión de los casi 200 funcionarios que existen en este GAD donde opinen y diga que si esa estructura está dada de acuerdo hacia una planificación, hacia un buen vivir dentro del ámbito del trabajo, yo no estoy en contra de las

atribuciones del señor Alcalde igual la respeto y creo que con una mejor ayuda de los trabajadores de los Concejales y de todo un grupo de funcionarios que puedan aportar y puedan entregar en el próximo año la administración de una manera responsable, yo no estoy diciendo tampoco que el señor Alcalde sea irresponsable. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Solamente quiero decir que en realidad este punto 4 también carece posiblemente de una buena estructuración del punto porque en esta documentación que hemos recibido establece estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos y estructura orgánico y no tenemos aquí de ninguna manera la estructura orgánica, por lo tanto para conocimiento del Concejo debe venir completa toda la información, además hay algunos errores que hemos encontrado aquí y que sin duda alguna podría ser de tipeo pero no obstante para conocimiento del Concejo tiene que venir transparente, claro y conciso porque no podemos aceptar que por ejemplo por más que sea una falla de tipeo existe una palabra que de alguna manera pueda afectar hasta al mismo Alcalde cuando tenga que aprobar. *Hace uso de la palabra el Concejel Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo:* A la ciudadanía que nos están acompañando aquí, esto de un organigrama o de un orgánico funcional no sé porque cuando estamos y como decía el compañero edil Pico a las puertas de concluir una administración y cuando todos sabemos que ya el Alcalde titular no va a estar presente yo creo que hay que también ser como coherente, ético, responsable frente a una ciudad y responsable frente a todos nuestros conciudadanos funcionarios públicos, porque esto implica también revisar el presupuesto si hay o no están en las condiciones esto implica y para que todos conozcan la ciudadanía de que estamos a las puertas de pagar ya las primeras asignaciones del préstamo de los \$100'000.000,00 hay préstamos del Banco del Estado, hay deudas que tienen que honrarse a los trabajadores de Costa Limpia, hay alguna serie de situaciones que la administración rectora de la ciudad tiene que asumirla, entonces yo creo que nosotros tenemos que aprender también a ser responsable frente a una situación si es de conocimiento una cuestión y viene por ejemplo donde aquí se coloca sobre el gerenciamiento del Banco Mundial donde ya está dentro de una situación del orgánico funcional pero si eso ya termina una vez que se concluye el pago de los \$100'000.000,00 que hace aquí dentro del organigrama entonces me parece una cuestión que hay que analizarla profundamente, que hay que ser responsable por eso no creo yo que nosotros o sea como conocimiento, pero si al conocer también nos volvemos responsables, porque en cualquier parte de una sociedad civilizada la persona que conozca de un acto se vuelve cómplice o encubridor por silencio, por omisión o por acción en este caso por omisión al conocer y no actuar frente a esta situación, señor Alcalde. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Solamente quiero que quede claro de alguna manera el señor Alcalde me llamó por teléfono y me dijo que no estaba en condiciones y estaba indispuesto de salud y para que de todas maneras quede una evidencia, lo que si yo quiero decir es que de alguna forma aquí hay algo y lo que dice el artículo 60 literal i), por eso lo hicimos leer es muy diferente a lo que vamos a tratar porque nosotros no tenemos ningún documento que respalde la estructura orgánico funcional y el artículo 60 literal i) habla previo conocimiento del Concejo la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal de un tema que aquí no tenemos la documentación respectiva, no podemos retirar el punto del orden del día porque es claro el reglamento solamente podemos modificar o podemos aumentar un punto pero no podemos retirar, modificarlo sería conocimiento y resolución, ¿qué se puede resolver? resolver quizás que se conforme una comisión para apoyo más que todo al señor Alcalde para que pueda tomar una decisión más acertada sin perjuicio de nadie, esa podría ser una sugerencia yo

estoy dirigiendo la sesión y a mí de ninguna manera no se me permite opinar. *Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Lady Jacqueline García Mejía, diciendo:* Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente y quienes nos ven a través de redes sociales, si efectivamente la ley es clara, el COOTAD en su literal i) donde dice que resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo expedir previo conocimiento del Concejo la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal qué es lo que nos compete en este momento, pero sin embargo en lo que he podido leer de acuerdo a lo que nos han entregado como insumos y se lo manifesté hace unos minutos a la Directora de Talento Humano me parece oportuno conocer el perfil del cual se está solicitando porque hasta en la misma ley nos habla de nuestras atribuciones de pronto en otros parámetros responsabilidades que habla aquí en estos insumos pero no está el perfil, es decir si se va a tener en el planeamiento urbano un director o una directora que tiene el enfoque de transversalización que es algo que también estoy haciendo hincapié de que debe tener el enfoque de género como Municipio de Manta pero me parece que dentro de esta presentación debió haber estado también el perfil necesario que se va a conocer, porque si bien es cierto una vez conocido estos insumos que nos han traído como estatuto orgánico de gestión organizacional por procesos del Municipio de Manta, al momento de conocer los perfiles ya podríamos decir eso puede simplemente pasar a conocimiento de oficina de cada uno de los compañeros concejales pero lo oportuno hubiera sido que se hubieran colocado los perfiles con las atribuciones y responsabilidades de cada Departamento que va a empezar a funcionar de acuerdo a lo que está presentado aquí, yo me sumo señor Alcalde de pronto usted ha tenido una manifestación y no sé si lo ha hecho como moción, me gustaría entonces que usted la pudiera mocionar para también ser parte de esa comisión y que tenga el debido enfoque de género para poder llevar un orgánico-funcional de manera armónica en el Municipio. *Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo:* La recomendación o sugerencia solamente era que se implemente la palabra resolución, conocimiento y resolución, el Concejo no es que va a invadir ni va de alguna manera contradecir lo que está en la norma, lo que vamos solamente y de acuerdo a lo que es competencia del Concejo, fiscalizar o legislar, eso sería desmenuzar en el interior del punto. *Hace uso de la palabra el Concejal el Abg. José Fernando Pico Arteaga, expresando:* Señor Alcalde yo creo que no debemos invadir las atribuciones del Alcalde pero creo que podemos resolver de acuerdo a los insumos que vayan a establecer este organigrama, yo creo señor Alcalde que en este momento podamos no sé si uno de ustedes puede proponer que se pida el informe de Contabilidad y de Talento Humano previo a la ejecución de este organigrama de parte del Ejecutivo. *Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo:* Yo encuentro que hay una solicitud de los compañeros y compañeras, la aportación de la señora de Talento Humano será oportuna cuando ya debatamos el punto, ahí vamos a considerarla, es conocimiento y resolución si es que ustedes así consideran pero tiene que alguien mocionar y si no aprobamos los puntos tal como están. *Hace uso de la palabra el Concejal Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, diciendo:* Buenas tardes, señor Alcalde, compañeros yo creo que debemos aprobar el orden del día cómo está y tratarlo en el punto concerniente de revertir nuestras opiniones y resolver lo que tengamos que resolver, pero yo no creo que debemos resolver sino porque no es una competencia nuestra según el COOTAD no podemos incluir la palabra resolución creó bajo mi punto de vista no sé en la parte jurídica si se pide la opinión en la parte jurídica si nos compete resolver sobre este punto y en el tratamiento del punto. *Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, expresando:* Buenas tardes con todas y con

todos, público presente ante el malestar que presentamos de la información incompleta, yo sí propongo que en el punto cuatro se incorpore la palabra resolución pero en base a las competencias que el COOTAD le da al Concejo más no la decisión encaminada de orden administrativa sino que a complementar la información para que nuestro conocimiento se preste para que esta información como usted lo dijo en un inicio sea de insumo básico para que el Alcalde tome una decisión certera y cercana a la realidad, yo estoy inconforme con ciertos perfiles que veo y visualizo que no están acordes con la planificación que el Municipio tiene actualmente y qué debemos dejar como administración responsable, entonces pongo a consideración de ustedes la palabra análisis y resolución pero en base a nuestra competencia. *Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, diciendo:* Yo sugiero que se analice bien podríamos cometer un error que podría hasta invalidar la sesión de Concejo y muy claramente hay una disposición legal de que la única forma como la que se puede corregir, se puede modificar el orden del día es incorporando puntos nuevo o cambiando el orden de los puntos no hay otra forma, yo creo que si algo tenemos que hacer en realidad estaríamos de acuerdo con el compañero Pedro Loaiza de aprobar el orden del día y en su tratamiento disponer alguna medida que no sea justamente resolución sobre todo considerando que es una de las atribuciones del Alcalde no del Concejo. *Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo:* Transgredir sería el problema si nosotros transgrediéramos la normativa, pero lo que sí podemos ejercer es una competencia de nombrar una comisión de concejales es lo único que se puede llegar a establecer, pero no podemos tomar ninguna decisión respecto a lo que le de competencia absoluta tal como lo establece el artículo 60 del COOTAD y también lo que es para nosotros los Concejales el artículo 57, hasta ese punto podemos llegar, entonces análisis, conocimiento y resolución, en el transcurso del punto ya no podemos resolver solamente tiene que estar incorporado para que pueda de esta manera surtir efecto. Entran en receso los Concejales por un tiempo de cinco minutos, para reiniciar se instala la sesión con los siguientes Concejales: *Lic. José Eduardo Velásquez García, preside la sesión, presente. Verónica Inés Abad Arteaga, presente. Sr. Freire Urcicio García Bravo, presente. Lic. Lady Jacqueline García Mejía, presente. Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, presente. Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, presente. Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, ausente. Ab. José Fernando Pico Arteaga, presente. Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, presente. Ab. Wilter Lenín Pilay Suárez, presente. Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, presente.* *Hace uso de la palabra el Concejal el Abg. José Fernando Pico Arteaga, expresando:* En el punto cuarto que se diga previo a la aprobación del organigrama presentado por el Ing. Jorge Zambrano, así no intervenimos dentro de las facultades. *Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, expresando:* Elevo a moción: “Modificar el orden del día de la Convocatoria No. 039-2018 de la sesión ordinaria del 10 de septiembre de 2018, en el punto cuatro que establecía: Conocimiento de la reforma al ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS Y ESTRUCTURA ORGÁNICO - FUNCIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA - GADMC-MANTA, que se denominará: “ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA”, presentado por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta, al amparo del artículo 60 letra i) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Incluyéndose después de la palabra conocimiento, lo siguiente: Análisis y resolución... previo a la aprobación del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta. Orden del día aprobado con su modificatoria, quedado estructurado como sigue: 1. Lectura y aprobación del Acta No. 036-2018, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Manta, del día 27 de agosto de 2018. 2. Recibir en Comisión General a los dirigentes de la parroquia San Mateo, mediante la cual darán sus puntos de vista con relación al proyecto Sistema de Alcantarillado Sanitario de la parroquia San Mateo del Cantón Manta, en atención al petitorio efectuado por el edil Isidoro Montalván Flores. 3. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Reforma de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza que Regula la Utilización, Aprovechamiento y Explotación del Espacio Público en el Cantón Manta para la Instalación de Postes, Tendido y Despliegues de Redes de Servicios Aéreos y Soterradas, Construcción e Instalación de Infraestructuras necesarias para la Prestación de Servicios Eléctricos y Telecomunicaciones. 4. Conocimiento, análisis y resolución del proyecto de la reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y Estructura Orgánico - Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta - GADMC-MANTA, que se denominará: "Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta", previo a la aprobación del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta 5. Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud de titularización del terreno del Hospital Rodríguez Zambrano, solicitado por el Eco. Fernando Rivera Prado, Gerente Hospitalario, Hospital "Dr. Rafael Rodríguez Zambrano". 6. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate del proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Mujer. 7. Asuntos varios. La moción es aprobada por unanimidad. **El acta en su parte pertinente dice: 2.- Recibir en Comisión General a los dirigentes de la parroquia San Mateo, mediante la cual darán sus puntos de vista con relación al proyecto Sistema de Alcantarillado Sanitario de la parroquia San Mateo del Cantón Manta, en atención al petitorio efectuado por el edil Isidoro Montalván Flores. // PETITORIO.** No. 174-IMF-CJAL-GAD-MANTA. Manta, septiembre 5 de 2018. Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño. Alcalde de Manta. De mi consideración: Atendiendo la solicitud verbal de la Dirigencia de Participación de la Parroquia San Mateo, agradecerá a usted se sirva autorizar a quien corresponda se incorpore un punto en el orden del día con la finalidad de recibir en comisión general a los compañeros dirigentes, para tratar el tema relacionado con el Proyecto para la Construcción del alcantarillado sanitario de la parroquia San Mateo. Por la atención que dispense al presente, le anticipo mi agradecimiento. Atentamente, (f) Sr. Isidoro Montalván Flores. Concejal Rural de Manta. *Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, diciendo:* Muchas gracias señor Alcalde, atendiendo la petición de los dirigentes de San Mateo hice un oficio en el que solicite al señor Alcalde titular se reciba en comisión general algunos moradores que querían dar su opinión en relación al proyecto de alcantarillado de San Mateo, ruego por favor se los reciba. Hace uso de la palabra la Sra. Belkis Delgado, presidenta de Participación Ciudadana en San Mateo, diciendo: Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, ciudadanos todos de diferentes sectores y que forman el quorum de esta asamblea, si, una comisión de la parroquia San Mateo está presente para dar el punto de vista sobre la construcción del alcantarillado agradecer al concejal Isidoro Montalván, al concejal Lenín Pilay también por su petición, primeramente San Mateo es una parroquia urbana que pertenece al cantón Manta, mi nombre es Belkis Delgado, presidenta de la asamblea de Participación Ciudadana de la parroquia San Mateo, presidenta de cooperativa pesquera también, como le decía antes San Mateo es una parroquia urbana que pertenece al cantón Manta, parroquia pesquera que

fomenta al desarrollo productivo y económico del país y del cantón, un alcantarillado que por décadas hemos estado esperando y por fin se está dando su construcción, es por ello señor Alcalde y señores Concejales que nosotros estamos aquí una comisión para solicitarle a ustedes con toda la humildad que nosotros tenemos porque eso somos, eso sí una parroquia muy humilde, muy trabajadora y con todo el respeto solicitamos ante ustedes que se siga el proceso de la construcción del alcantarillado que es muy necesario, hablamos del buen vivir, lo merecemos, creo que lo merecemos porque San Mateo es la puerta abierta a la ruta Spondylus, es la ruta abierta a un turismo que tenemos la visión de desarrollarnos turísticamente porque la pesca si bien es cierto está un poco decayendo la economía para nuestra gente es el turismo, el turismo que nosotros visionamos es el desarrollo y necesitamos el alcantarillado que se culmine y que se construya y que siga su proceso para eso estamos aquí señor Alcalde y señores Concejales, ciudadanos todos exigimos y solicitamos de la manera más respetuosa se siga con su proceso y se culmine lo más pronto posible, muchas gracias. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Solamente para dejar aclarado el Concejo no se está oponiendo de ninguna manera al desarrollo, ni que se construya el alcantarillado, está muy de acuerdo lo único que se han hecho observaciones como el caso de tubería de cemento que es lo que hacemos elevaciones porque mejorar la calidad más que todo, hay algunas observaciones pero en ningún momento el Concejo se está oponiendo, observaciones que deben ser necesarias porque si nosotros hacemos omisión mañana también nos pueden responsabilizar de no haber hecho ningún aporte digamos en ese sentido. *Hace uso de la palabra el Concejel Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, diciendo:* Señor Alcalde, compañeros Concejales, público presente, pobladores de San Mateo aquí presente, como lo manifestaba el señor Alcalde en un debate en la semana anterior de sesión de Concejo recibimos a la empresa contratista que está desarrollando el proyecto de alcantarillado en la parroquia urbana de San Mateo e hicimos las respectivas observaciones porque quién es más que nosotros para impulsar el desarrollo de nuestros pueblos pero con orden y con justicia, San Mateo necesita urgentemente el sistema de alcantarillado pero lo que se observó en la exposición que se hizo la semana pasada aquí por parte de los contratistas y la Dirección de Obras Públicas fue la disposición final de las aguas, ese fue el punto crucial la disposición final de las aguas, el proyecto inicial contemplaba el plan maestro hidrosanitario que corresponde a lo que es canalización de aguas servidas, agua potable y disposición final en lagunas de oxidación no nos olvidemos que Manta es un territorio que para el sector de nuestro vecinos de Montecristi y Jaramijó ya estamos colapsados estamos pegados ya frontera por el lado de Si Vivienda con Montecristi y por el lado de Costa Azul con Jaramijó ya no tenemos zona de expansión para Montecristi ni para Jaramijó, la única zona de expansión y desarrollo es San Mateo para el sector rural y para la parroquia urbana San Mateo es para dónde se va a desarrollar y donde se está desarrollando Manta, por eso es que queremos que sea un proyecto sustentable de desarrollo, porque si en los actuales momentos San Mateo está produciendo 1500 metros cúbicos de aguas servidas y aquí a 5 o 10 años se duplicará o se triplicará esa cantidad de agua, en un sistema colapsado como el que tenemos fue nuestra observación porque el proyecto lo cambiaron de lagunas de oxidación a una estación de bombeo y enviar esas agua a las lagunas de oxidación de Manta ahí fue donde nosotros prácticamente observamos el proyecto porque Manta tiene un sistema de tratamiento de aguas servidas colapsado ya hace muchos año, se le ha hecho modificaciones, arreglos, rectificaciones pero ese sistema no da más y las aguas salen diariamente a la parroquia Tarqui y por ende a Los Esteros, es ahí donde nosotros observamos y dijimos que San Mateo necesita un desarrollo sustentable en este sentido es

decir que se elaboren los sistemas de drenaje y los sistemas de evacuación y disposición final de los residuos líquidos que son las aguas servidas para que pueda desarrollarse en el tiempo, porque en este momento se piensa mandar las aguas a Manta con el costo que todos sabemos aumentar la contaminación en Manta y a medida que va creciendo la zona de desarrollo eso va a colapsar y va a reventar cualquier momento, tengo algunas observaciones sobre este punto porque como lo manifestaba San Mateo es la zona de expansión y desarrollo poblacional y necesita su propio sistema se tiene extensas áreas donde se pueden desarrollar este tipo de proyectos son zonas áridas, zonas secas que bien podríamos utilizar esas aguas residuales en desarrollar bosques protectores, desarrollar áreas verdes porque son aguas netamente domésticas, las aguas de Manta son bien difíciles de tratar porque son aguas industriales están mezcladas aguas industriales de todo lo que son las industrias pesqueras, laboratorios de larvas donde envían sus aguas servidas de sal hacia los sistemas de alcantarillado que son casi imposibles de tratar, por eso esas aguas servidas de Manta no se las llevó la refinería porque son imposibles, a la refinería le salió el proyecto mejor traer las aguas de la Esperanza para poder desarrollar su bosque protector que llevarse las aguas servidas de Manta porque eran intratables, porque son industriales, pero las aguas que se producen de manera domésticas si son tratables con biodigestores con plantas de tratamiento, etc., y pueden ser reutilizada esas aguas, esos son uno de los motivos de porque nosotros estamos analizando en ningún momento oponiéndonos al sistema de alcantarillado o al plan maestro de San Mateo sino analizando y sugiriendo el mejor desarrollo para ese proyecto, al tener un sistema de bombeo ya que nosotros tenemos un sistema de bombeo aquí en Manta en el sector de Umiña un sistema de bombeo colapsado, así mismo se bombean las aguas servidas del sector Umiña hacia unos pozos en el sector del Mall del Pacífico, ese sistema de bombeo frecuentemente que aquí están los técnicos del EPAM que lo pueden corroborar frecuentemente se vienen rompiendo esas tuberías, se dañan las bombas, se dañan los transformadores cada que ocurre un accidente todas esas aguas van al mar, el sistema de bombeo de San Mateo por lógica creo yo, no conozco bien el proyecto pero tiene que venir bordeando el carretero, ese sistema de bombeo el momento que colapsa todas esas aguas van al mar, si falla la luz dice que hay generadores acá en el sistema de Umiña siempre se dan reboses, se dan taponamientos, se dan colapsos de esos sistemas y las aguas terminan en el mar es por eso la necesidad de desarrollar un proyecto sustentable y que pueda San Mateo desarrollarse urbanísticamente como zona de expansión con un proyecto bien fundamentado en ningún momento vuelvo y repito nos estamos oponiendo, simplemente estamos buscando la mejor solución y no es la solución envía las aguas a Manta, esa no es la solución, la solución es buscar las formas de cómo poder resolver sus propios problemas no digo con esto que San Mateo no pertenece a Manta sino que es una zona bien distante de Manta que bien podría desarrollar su propio proyecto y poderlo desarrollar en el tiempo, las lagunas como lo repetía las lagunas de oxidación nuestras están colapsadas no dan más, ya Manta necesita son plantas de tratamiento para poder evacuar las aguas al mar vía emisario submarino, ese es un proyecto bastante ambicioso que ojalá se dé pronto en la ciudad, en el momento que podamos tener plantas de tratamiento en ese momento podemos evacuar las aguas hacia el mar porque la Organización Mundial de la Salud no permite enviar aguas tratadas en laguna de oxidación porque no cumplen los estándares de calidad para poder devolver las aguas, es así como le manifiesto a la ciudadanía, a la población de la parroquia urbana de San Mateo que nuestra postura fue esa apoyar como lo hemos apoyado siempre desde un inicio cuando pusimos la primera piedra del proyecto ahí en San Mateo hace 2 años creo en un desfile cívico de la parroquia se puso la primera piedra y estuvimos presentes en la primera piedra apoyando el proyecto pero lo queremos de forma responsable, el

crecimiento de los pueblos depende de la responsabilidad de las autoridades en poder manejar sus servicios, el servicio de los pueblos, muchas gracias. Hace uso de la palabra el Concejal *Abg. Wilter Lenin Pilay Suárez*, diciendo: Muchas gracias señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, señores presentes, todo cantón, toda parroquia tiene un anhelo, la parroquia Eloy Alfaro tuvo su anhelo de tener su alcantarillado, Los Esteros, Manta central y también San Mateo que forma parte como parroquia urbana forma parte de la ciudad de Manta históricamente sin egoísmo alguno San Mateo abasteció de líquido vital a Manta cuando Manta no lo tenía, históricamente la zona rural que fueron en esa parte San Mateo y que formaba parte de la zona rural que ahora es urbana, históricamente estoy hablando regrese usted al pasado y le manifiesto de que se debe buscar alternativas para darle la solución a San Mateo ¿por qué? porque en los actuales momentos es una de la parroquia que está generando mucho ingreso con el turismo que llega diariamente y eso es contactado y visto por muchas personas de los diferentes sectores, también la parroquia San Mateo está preocupada porque ya se termina este periodo y en este periodo sino se le da la oportunidad de tener el alcantarillado a la final se puede perder o no sé lo que pueda pasar, o lo que pueda suceder, yo estoy con ustedes porque también formo parte de la ciudad de Manta y porque Manta me dio la oportunidad de estar aquí y formo parte de esta ciudad y ustedes son zona urbana de esta ciudad, señor Alcalde sí me gustaría de que se tome muy en cuenta la presencia de los señores de San Mateo y así mismo se le busque la alternativa para que ellos lo más pronto posible ya que se comenzó el alcantarillado por la zona de Los Sauces ya viene por las Flores estaba por el 10 de Julio ahora le falta llegar a la zona céntrica espero se le dé la oportunidad, si es de darse la conexión o lo que se puedan la alternativa de los técnicos para que ellos no pierdan la oportunidad de tener el alcantarillado, muchas gracias señor Alcalde. Hace uso de la palabra el Lic. José Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión, diciendo: Considero que no estamos en la disputa sí o no, este es un proceso que se cumplió a través de Compras Públicas fue adjudicado, hay un contrato firmado y por sobre todas las cosas no es competencia del Concejo de ninguna manera asumir un rol que no es de él en el sentido de que si hay un contrato no pude tampoco el Concejo llegar a interrumpirlo, pero las observaciones son necesarias para que justamente podamos de alguna forma tener como reflexión, que Dios no quiera algún momento determinado la expansión en la tubería no sea de la capacidad suficiente y tengamos colapso, tengamos problemas y los problemas entonces después van a rebotar contra el Concejo o contra quienes de alguna manera no dijeron ninguna situación de observación, solamente eso aquí no hay una pugna por nada, hay una voluntad de que San Mateo pueda desarrollarse pero desarrollarse sustentable, sostenible y factiblemente, esa es la posición. *Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera*, diciendo: Señor Alcalde, compañeros ediles y todos presentes aquí no quisiera pensar que un punto de esto sea motivo como para que nos dividamos nosotros todos los mantenses, no quiero pensar que la información quizá llegue de forma sesgada o equivocada para que vengan nuestros hermanos san mateínos a defender algo que nosotros aquí ya lo hicimos, nosotros defendimos este proyecto incluso más allá de lo que tal vez se pretende desinformar si acaso es el tema porque hablamos de la calidad de tuberías, porque se están colocando tuberías que ya de acuerdo a la parte técnica no se usan tuberías de cemento, porque cómo es que dentro de la modernidad, dentro de la parte técnica hoy se recomiendan tuberías de PVC por la flexibilidad, la adaptabilidad a estos suelos y sin embargo se están colocando tuberías de cemento, tuberías que ya no se usan, por eso yo decía la presencia del señor Alcalde como representante de la ciudad para que explique si claramente todo este tipo de cosas porque son obras para nuestros ciudadanos, las administraciones pasan, las obras quedan y si están mal hechas bien decía el

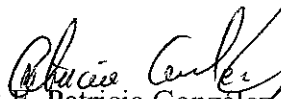
ingeniero eléctrico Pedro Loaiza que fue gerente o director de la empresa pública aguas de Manta y tiene mucha afinidad con esto de la conducción de agua potable y aguas servidas, aquí no se trata de que nuestros vecinos, nuestros hermanos, nuestros conciudadanos de San Mateo vengan a defender el proyecto, no ese proyecto lo hemos defendido nosotros porque ellos tienen igual derecho como todos los 270.000 habitantes de este territorio, pero lo que sí hemos dicho es que también nosotros tenemos que ir pensando en ser responsables como lo que decía temprano sobre esto de los biodegradables, sobre esto de la basura, sobre esto de la contaminación ya tenemos que ir pensando como ciudadanos y ya no pensar individualmente, pensar en nuestros hijos, nuestros nietos y las generaciones que vengan, todos sabemos como está Manta conciudadanos como ese río Manta y Burro cuando se abren las compuertas ¿qué es lo que vierte? agua servida, agua putrefacta qué le ponen color para disimular el olor y lógicamente eso va a depositar en las playas de Tarqui y ya no da más, si viene 1500 metros cúbicos de agua que es un agua doméstica, no es Industrial como bien lo decía Pedro porque aquí hay tres tipos de agua que se van a esa laguna de oxidación la industrial, la doméstica y una que va revuelta con la agua salina que por eso los técnicos no pueden colocarle esas bacterias aeróbicas y anaeróbicas para poder hacer el proceso de oxigenación, esa es nuestra realidad por eso yo decía por que no aprovechar esas aguas, lo dije o lo dijimos aquí aprovechar esas aguas para crear espacios, *siendo las 17h00 abandona la sesión el Concejal Ab. Wilter Lenín Pilay Suárez*, y ponía como ejemplo cuando se tomaba las aguas de esta parte de La Dolorosa y por la gravedad se encauzaban esas aguas hacia el colegio 5 de junio y se crearon unos biodigestores y ahí estaba la demostración clara como esa agua con alta cantidad de nutrientes se convirtió creo en el estadio más hermoso de la provincia de Manabí de un verde espectacular, de una composición increíble porque justamente ahí estaban todos los nutrientes en ese tratamiento de aguas que eran domiciliarias ¿por qué no se pueden desarrollar proyectos? y que nuestros hermanos con ciudadano de San Mateo se exijan en ese sentido que se desarrollen ese tipo de proyectos en áreas verdes que tanto se necesita, en lugares que vayan a servir para parar erosiones, para fortalecer ese ambiente y entonces nosotros estamos hablando de que así mismo se va dando ese ciclo de transformación, de reconversión de reutilización en un sentido positivo porque lo que hoy parece simple y sencillamente depositar fuera pero ya han existido experiencias aquí señor Alcalde y compañeros ediles como esas tuberías cuando se rompen colapsan y contaminan ese otro espacio turístico que tenemos como es el mar, mucho más con esa calidad de material que se pretende colocar allí, porque habría que averiguar también quién es el que vende, a quien se le compra ese tipo de material y porque tanto interés en colocar ese material que ya no se lo utiliza en la actualidad, hasta allí mi intervención señor Alcalde. *Hace uso de la palabra la Concejala Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, diciendo:* Gracias señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, ciudadanía que nos acompaña, efectivamente hace exactamente un año estuvimos festejando los 35 años de parroquialización de San Mateo y se puso la primera piedra para este tan ansiado alcantarillado o estos trabajos hidrosanitarios que necesitaba esta parroquia, por la misma fecha aproximadamente un mes después en octubre se presentó de parte de EPAM una alianza estratégica la innovación de las innovaciones con una empresa llamada VEOLIA una empresa internacional que venía, *siendo las 17h02 abandona la sesión el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera*, supuestamente a traer temas tecnológicos o conocimientos que no sabían pues nuestra gente, yo me pregunto dónde están estos técnicos a los señores de EPAM que han tenido un año porque los avances de estas obras de alcantarillado en San Mateo son mínimas si no me equivoco están por un 10% dónde están pues estos técnicos tan avanzados en conocimiento que no han podido dar una solución satisfactoria pero sobre todo sostenible


para el medio ambiente en este caso la parroquia San Mateo y también de las parroquias vecinas porque todos somos Manta y tenemos que tratar de vivir en armonía, bueno el tema que decía el compañero concejal Raúl Trámpuz efectivamente los estándares internacionales nos dicen que ya las tuberías de cemento, de concreto ya no se utilizan hay otro tipo de tecnología, otro tipo de tuberías que se tendría que estar usando lastimosamente seguimos inmóviles en el tiempo prácticamente retrocedidos que vuelven hacer este tipo de obras o se pretende hacer este tipo de innovación con esta tubería ahí sí pueblo de San Mateo ahí es que tienen que ustedes levantar su voz, decir por qué les están dando este tipo de infraestructura o este tipo de tuberías cuando lo que le corresponde es una tubería moderna lo que se utiliza a nivel internacional ahí tiene que ustedes poner el interrogante más allá de todo nosotros aquí como Concejo siempre vamos a estar a favor del desarrollo no sólo de San Mateo de todas las parroquias de la ciudad siempre cuenta con nuestro respaldo porque siempre así lo hemos expresado, eso era todo muchas gracias. *Hace uso de la palabra la Concejala Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, expresando:* Gracias señor Alcalde en resumen de todo lo que hemos tratado quiero que quede claro ante los ojos de toda la ciudadanía, este Concejo pelea porque las obras se den pero se den con calidad, se den como el orden público amerita que se den, me parece extraño que nosotros el día lunes pasado defendiendo que esta obra debe darse es más ya debería estar terminándose si es el caso pero debe ser de calidad no queremos obras para 8, 10 años queremos obras que duren porque el costo es el mismo, es el mismo que se tiene que pagar así que por un mismo precio hay que exigir calidad y cumplimiento a tiempo no cualquier cosa, *siendo las 17h05 ingresa a la sesión el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera,* la obra de San Mateo debe darse pero siempre con la mejor calidad esa es nuestra pelea, gracias señor Alcalde. *Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, diciendo:* Yo creo que eso es uno de los principios que siempre ha tenido este Concejo de buscar el bienestar para toda la comunidad del cantón Manta sin duda siempre ha sido ese, hay algunas formas de como uno puede llamar oponerse, yo le escuchaba a la compañera que decía nosotros queremos que la obra continúe, eso no nos está diciendo de que la obra tiene alguna oposición, si existe un temor, existe una preocupación por los pronunciamientos dados, sin embargo hoy día estamos claro que todos deseamos que la obra de San Mateo se concluya, continúe con el respeto al medio ambiente con todas las consideraciones que ya se han escuchado aquí, yo en su momento decía la laguna de oxidación de Manta tiene todavía una amplia capacidad para receptor aguas en ese sector, con los 1500 metros cúbicos que vendrían posteriormente San Mateo no va a causar ninguna afectación había pedido justamente a la EPAM que también nos dé un informe técnico en cuanto a eso con la finalidad de estar seguro de lo que estamos haciendo, de lo que se está haciendo en fin, pero se hizo un rediseño del que conocimos la semana anterior producto justo de lo que planteó la comunidad tanto en Jome como también en San Mateo como en tres reuniones que hubo para conocer este tema de la construcción del proyecto de alcantarillado para San Mateo y lo que se atendió fue producto de lo que hizo esa comunidad, no fue producto de otras cosas, con la finalidad también de mantener ese ambiente sano y saludable de que no se altere el ecosistema de ese bosque seco que tenemos en la zona rural y sobre todo pensando de que San Mateo es una puerta turística hacia la zona rural, efectivamente San Mateo tiene un producto del muelle pero tiene una hermosa playa allí donde es masivamente visitada más allá está Santa Marianita y nuestros anhelos compañeros concejales y ciudadanos que nos escuchan, fue para mantener el ecosistema intacto, saludable como debe estar eso fue todo, lo demás les agradezco compañeros su manifestación de que todos deseamos el proyecto que el alcantarillado para San Mateo se

concluya, gracias señor Alcalde. De inmediato el señor Vicealcalde encargado de presidir la sesión, solicita por Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día.
Siguen otros temas.

Parte pertinente que antecede ha sido extraída en forma textual del Acta No. 038 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Manta, Lunes, 10 de Septiembre del 2018.-

LO CERTIFICO.- Manta, 25 de Septiembre del 2018.


S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (E)



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

